

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2695

SANTIAGO, 23 de Diciembre de 2019

VISTO:

1. Los Arts. 2°, letras i), ñ) o) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
2. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado;
3. DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia;
4. El Decreto N° 509 de 1983; del Ministerio del Interior que aprueba Reglamento ONEMI;
5. D.S. de Interior N° 156 de 2002, Plan Nacional de Protección Civil y Decreto Supremo N° 38 de 18.03.2011, que lo modifica;
6. Resolución Exenta N° 2040 de 13.12.2017 de la Intendencia Metropolitana que aprueba el Plan Especifico de Respuesta por Variable de Riesgo Incendios Forestales de la Región Metropolitana;
7. Plan Regional de Protección Civil, cuya actualización fue aprobada por Resolución Exenta N° 1959 de 2017, de esta Intendencia Regional Metropolitana;
8. Plan Regional para la reducción del Riesgo de Desastres de fecha 13.11.2018 de la Intendencia Metropolitana;
9. Resolución N° 7/2019, de la Contraloría General de la República, que modifica Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
10. D.S. N° 558 de 29.10.2019 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra Intendente de Santiago.
11. Resolución Exenta N° 2633 del 16.12.2019 de esta Intendencia Regional Metropolitana
12. El Informe Técnico de 23.12.2019 de la Dirección Regional de ONEMI Región Metropolitana de Santiago.

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta N° 2633 de 16 de diciembre de 2019, se declaró alerta amarilla para la comuna de Lampa, Provincia de Chacabuco, de la Región Metropolitana de Santiago, en atención a la ocurrencia de un incendio forestal denominado "LIPANGUE", el que afecta una superficie de 250 hectáreas de arbolado y matorral, conforme a lo establecido en el Plan Especifico por Variable de Riesgo de Incendio Forestal.

2° Que, de acuerdo a los antecedentes que proporciona la Dirección Regional de ONEMI de la Región Metropolitana de Santiago, de acuerdo al análisis técnico de CONAF, el incendio forestal en el sector "LIPANGUE" de la comuna de Lampa se encuentra extinguido.

3° Que, por las razones expuestas en el considerando anterior, y de conformidad a lo establecido en el Plan Regional de Emergencias es pertinente levantar la alerta declarada.

RESUELVO:

LEVANTAR la alerta amarilla declarada por esta autoridad para la comuna de Lampa, Provincia de Chacabuco, Región Metropolitana de Santiago, declarada mediante Resolución Exenta N° 2633 de 16.12.2019 de esta Intendencia Metropolitana.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Felipe Guevara Stephens
8624981-2
Intendente Región Metropolitana



26/12/2019

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: WPSdM6Z77j qSD7Kt+qyZHA==

AOR/mff

ID DOC : 17988304

Distribución:

1. Onemi Regional RM
2. Sres. Alcaldes de la RM
3. Sres. (as) Secretarios Regionales Ministeriales RM

4. Sres. Gobernadores Provinciales de Región Metropolitana de Stgo
5. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento Jurídico
6. Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Oficina de Partes
7. Sistema Regional de Protección Civil